



**Ayuntamiento
de Chipiona**

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99
de Protección de Datos de Carácter Personal**

SECRETARIA GRAL.
LHP/ibc

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y treinta minutos del día **UNO DE JULIO** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D^a. Isabel Jurado Castro.

D. Manuel Rodríguez Gómez

D. Javier Díaz Jurado.

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal.:

D^a. María Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

El Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, A LA EMPRESA VISERSA GESTIÓN, S.L., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS PLAYAS DE MICAELA/NIÑO DE ORO, CRUZ DEL MAR/LAS CANTERAS, REGLA, LA LAGUNA/CAMARÓN Y TRES PIEDRAS/LA BALLENA, DURANTE LA TEMPORADA DE PLAYAS 2.016. (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación, a petición del Concejel Delegado de Playas:

“ **Primero:** Declarar válido el acto de licitación.

Segundo: Aprobar la adjudicación propuesta por la Mesa de Contratación y adjudicar a la Empresa VISERSA GESTIÓN, S.L., los Servicios de “Socorrismo Acuático en las Playas de Micaela/Niño de Oro, Cruz del Mar/Las Canteras, Regla, La Laguna/Camarón y Tres Piedras/La Ballena, durante la temporada de playas 2.016”, por un importe total de ciento treinta y un mil quinientos veintisiete euros (131.527,00 €), IVA incluido.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa para la firma del correspondiente Contrato Administrativo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL.



D. Antonio Peña Izquierdo.



D^a. Leonor Hidalgo Patino.